

SALTA, 11 MAR 2022

P00012

Expediente N° 14.409/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.409/2019 en el que, mediante Nota N° 2557/19, el Ing. José Raúl GONZÁLEZ solicita su inscripción en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con tema de tesis denominado DESARROLLO Y ADECUACIÓN DE UNA CÁMARA DE COMBUSTIÓN Y SU ESTRUCTURA MEDIANTE EL USO DE UN MATERIAL CERMET PARA UN MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. GONZÁLEZ postula como Director y Codirector de Tesis, a los Dres. Ings. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO y Sergio Horacio Cristóbal OLLER, respectivamente, quienes prestan conformidad a tal efecto y cuyos currículums vitae obran incorporados en autos.

Que la entonces Directora del Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa), Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, expresa su conformidad para que el Ing. José Raúl GONZÁLEZ realice, en las instalaciones de dicho Instituto, las actividades propias de la etapa experimental que le demande el cursado del Doctorado.

Que el profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el artículo 8° del Reglamento de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20, obrando incorporada en autos copia certificada de su diploma de Ingeniero Electromecánico, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que, en cumplimiento del artículo 9° del citado Reglamento, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el tema de tesis y efectuados los reajustes sugeridos, recomienda la aceptación de la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, con el Plan de Trabajo obrante a fs. 89/94 de autos.

Nº 00012

Expediente Nº 14.409/19

Que el artículo 10 de la normativa aplicable establece que *“el Consejo Directivo resolverá respecto de la aceptación (o no) de la inscripción del aspirante y emitirá la resolución correspondiente.*

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inscripción del Ingeniero Electromecánico José Raúl GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 39.674.739), en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

Tema de Tesis: DESARROLLO Y ADECUACIÓN DE UNA CÁMARA DE COMBUSTIÓN Y SU ESTRUCTURA MEDIANTE EL USO DE UN MATERIAL CERMET PARA UN MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA

Directora de Tesis: Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

Codirector de Tesis: Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER



ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Ing. José Raúl GONZÁLEZ, para la elaboración de la Tesis Doctoral cuya denominación se acepta por el artículo que antecede, el cual obra incorporado a fs. 89/94 del Expte. Nº 14.409/2019.



ARTICULO 3°.- Hacer conocer al Ing. José Raúl GONZÁLEZ que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendido en las disposiciones contenidas en el artículo 38 del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual deberá *"abonar un arancel de inscripción, al iniciar la carrera, y cuotas mensuales de marzo a diciembre de cada año, hasta la presentación del Trabajo de Tesis"*.

ARTICULO 4°.- Notificar al Ing. José Raúl GONZÁLEZ que su condición de Doctorando, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del Reglamento de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, aprobado por Resolución N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20.

ARTICULO 5°.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. José Raúl GONZÁLEZ; a los Dres. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO e Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al ICMASa; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00012** -CD- **2022**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa